

**PROCESO ORDINARIO :110013105029201900077-00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia para reprogramar la audiencia señalada en auto anterior, como quiera que el Despacho presenta problemas técnicos para la realización de audiencia virtual. Sírvese proveer.

La secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se dispone a reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día lunes (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 pm);** para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 70 y 80 del C.P.T y S.S.

De otro lado el despacho se DISPONE a oficiar a la COLFONDOS PENSIONES Y CESATÍAS S.A. y a la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESATÍAS PROTECCIÓN S.A, a fin de que allegue copia de la historia laboral del demandante, así mismo se dispone oficiar a SEGUROS BOLIVAR S.A. para que allegue certificación de los pagos de pensión que ha realizado al demandante hasta la fecha. Para lo cual se les concede un término de 10 días.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 23 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 168

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria

